

PRESIDENCIA

Nota Presidencia N° 207 /2026.

Asunción, 18 de junio de 2026.

Señor Contralor:

El **SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)**, se dirige atentamente a la **CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA (CGR)**, en atención a la Nota CGR N° 2472, registrada en la Mesa de Entrada Única del SENAVE con el N° 3948/2026, de fecha 29 de mayo de 2026, mediante la cual se solicita informe detallado sobre los registros de entidades comerciales, profesionales, laboratorios de agroquímicos, productos fitosanitarios y fertilizantes, registros de silos, puertos de embarque, registros de productores y comerciantes de semillas, y toda información que conste en sus registros, con sus respectivas fechas y ubicación de actividad, los cuales tengan vinculación con el Señor **Marcos Eduardo Valdez Ocampos**, con C.I. N° 4.398.587, en el período comprendido desde el mes de setiembre de 2019 a la fecha.

Al respecto, se cumple en remitir los documentos respaldatorios pertinentes, conforme a los términos expuestos en las siguientes documentaciones, cuyas copias autenticadas se adjuntan para conocimiento y fines que correspondan:

- **Nota DDS N° 35/2026**, de fecha 03 de junio de 2026, del Departamento de Desarrollo de Software; y,
- **Dictamen Jurídico N° 792/2026**, de fecha 10 de junio del 2026, de la Dirección de Asesoría Jurídica.

El **SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)**, hace propicia la oportunidad para reiterar a la **CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA (CGR)**, las expresiones de su distinguida consideración.


ING. AGR. ALEJANDRO RENE AYALA NÚÑEZ
Encargado de Despacho, Res. SENAVE N° 472/2026
Presidencia – SENAVE

A su Excelencia

Dr. Camilo Daniel Benítez Aldana, Contralor General de la República
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

E. S. D.

RS/am/cg/eb



DIRECCION DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
Departamento de Desarrollo de software

Nota DDS N.º 35/2026

Señor

Ing. Inf. Cesar Llano, *Director*

DTIC

Presente

Asunción, 03 de junio de 2026

Me dirijo a Ud. y por su intermedio a donde corresponda a fin de proveer lo solicitado en el MEU 3948/2026.

Se informa que el Sr. MARCOS EDUARDO VALDEZ OCAMPOS CON CI N° 4.398.587, no posee registros en SENAVE.

Sin otro particular me despido muy atentamente

Lic. Rafael Mendieta
Jefe - DDS
DTIC

Miguel Caballero
Secretario General



STAFF DE ASESORES DICTAMINANTES VINCULANTES

Ref.: MEU N° 3948/26 - "Nota CGR N° 2472/26 - Solicitud de informe"

Dictamen N° 792/2026.-

Asunción 10 de junio del 2026

A Dirección de Asesoría Jurídica:

Con relación a la Nota CGR N° 2472 de fecha 28 de mayo de 2026, remitida por el Contralor General de la Republica Dr. Camilo D. Benítez Aldana, a través de la cual solicita: "...la remisión de un informe detallando los registros de entidades comerciales, profesionales, laboratorios de agroquímicos, productos fitosanitarios y fertilizantes, registros de silos, puertos de embarque, registro de productores y comerciantes de semillas, y toda información que conste en sus registros, con sus respectivas fecha y ubicación de la actividad, los cuales tengan vinculación con el Señor Marcos Eduardo Valdez Ocampos con C.I. N° 4.398.587, correspondiente al periodo comprendido desde el mes de diciembre de 2019 a la fecha"

Por Nota DDS N° 35/2026, la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación informo: "...que el Sr. MARCOS EDUARDO VALDEZ OCAMPOS con C.I. N° 4.398.587, no posee registros en SENAVE".

En virtud a lo expuesto, esta Asesoría Jurídica considera que corresponde se responda a la Nota CGR N° 2472 de fecha 28 de mayo de 2026, remitida por el Contralor General de la Republica Dr. Camilo D. Benítez Aldana, en cumplimiento de las funciones y atribuciones de control en materia de Declaraciones Jurada, vigilancia, fiscalización y protección del patrimonio del Estado, remitiendo adjunto los antecedentes obtenidos, con copia autenticada por Secretaría General.

Atentamente.

Abg. Julia Yolanda Leguizamón Arrúa.
Asesora Jurídica Dictaminante Vinculante

DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

Asunción, 10 de junio del 2026.

A DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS.

Se remite el Dictamen N° 792/26, con el parecer favorable de esta Dirección, para su envío a la Secretaría General y la remisión de la respuesta correspondiente.

Abg. María Florencia Chávez M.
Directora
Dirección de Asesoría Jurídica

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

Abg. Miguel Caballero
Secretario General

Ref.: MEU N° 3948/26 - "Nota CGR N° 2472/26 - Solicitud de informe"

Asunción, 10 de junio del 2026.-

Providencia. N° 922/26

A LA SECRETARÍA GENERAL

Se remite el presente expediente adjuntando el Dictamen N° 792/26 de la Dirección de Asesoría Jurídica, con el parecer favorable de esta Dirección General, para conocimiento y remisión de la nota pertinente.

Abg. Juan Fernando Lebrón G.
Director General

SECRETARÍA GENERAL
6166120
14:42